



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212720511
Información Pública

Bogotá D.C., mayo 03 de 2021

Señor(a)

Noralia Chaparro Marin
Calle 69 F 14 A 41 Sur
CP: 110511
Email: nora-3236@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120572772

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: 03/05/2021	Fecha 2: 03/05/2021		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. 1.022.972.988	C.C. 1.022.972.988		
Centro de Origen:	Centro de Origen:		
Observaciones:	Observaciones:		

Respetado (a) señor (a) **NORALIA** reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad informa que para los comparendos No. 11001000000023482745 de 01/21/2020, 11001000000023488148 de 02/02/2020 y 11001000000025249515 de 02/26/2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NORALIA CHAPARRO MARIN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52010656
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 69 F N 1 B 36	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOHDRA_3236@HOTMAIL.COM
Teléfono:	7611991	Teléfono móvil:	3142433936

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212720511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **NO EXISTE**, tal como se muestra a continuación:

472

1111 000

NO EXISTE LA CLASE F IN LA V 118 DE LA CLASE PASAJE A LA TV 70 Y OC LA TV PASAJE A LA TV

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo: IH MOVILIDAD
Código de servicio: 13110328
Fecha de radicación: 22/01/2020 16:33:21

YG251025483C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NTIC/CIT: 8898888081	
Referencia: 1100100000023482745		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11011000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111537	
Nombre/Razón Social: NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN BOGOTÁ		Causal Devoluciones:	
Dirección: CL 66 F N° 83		C1 C2 Cerrado	
Tel: 78119910		N1 N2 No contactado	
Código Postal: Código Operativo: 1111000		FA Falecido	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		AC Aportado Causado	
Peso Físico(gm): 200		FM Fuerza Mayor	
Peso Volumétrico(gm): 0		Dirección errada	
Peso Facturado(gm): 200		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valor Declarado: \$0		C.C. Tel. Hora:	
Valor Flete: \$2.600		Fecha de entrega: 22-01-2020	
Costo de manejo: \$0		Distrito: C.C.	
Valor Total: \$0		C.C. Ricardo Zapata	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Gestión de entrega: 1012.341.851	
		101 23 FEB 2020	

1111 MOVILIDAD CENTRO A 587

472

1111 000

NO EXISTE LA CLASE F IN LA V 118 DE LA CLASE PASAJE A LA TV 70 Y OC LA TV PASAJE A LA TV

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo: IH MOVILIDAD
Código de servicio: 13115428
Fecha de radicación: 04/02/2020 20:06:08

YG251956847C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NTIC/CIT: 8898888081	
Referencia: 1100100000023488148		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11011000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111537	
Nombre/Razón Social: NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN BOGOTÁ		Causal Devoluciones:	
Dirección: CL 66 F N° 83		C1 C2 Cerrado	
Tel: 78119910		N1 N2 No contactado	
Código Postal: Código Operativo: 1111000		FA Falecido	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		AC Aportado Causado	
Peso Físico(gm): 200		FM Fuerza Mayor	
Peso Volumétrico(gm): 0		Dirección errada	
Peso Facturado(gm): 200		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valor Declarado: \$0		C.C. Tel. Hora:	
Valor Flete: \$2.600		Fecha de entrega: 04-02-2020	
Costo de manejo: \$0		Distrito: C.C.	
Valor Total: \$0		C.C. Ricardo Zapata	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Gestión de entrega: 1012.341.851	
		101 06 FEB 2020	

1111 MOVILIDAD CENTRO A 587

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 102419 de fecha 16/03/2020, No. 190969 de 28/09/2020 y No. 247990 de 09/10/2020**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

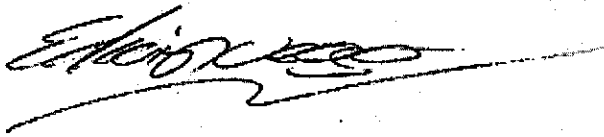


3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 03-05-2021 06:51 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones



NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023482745

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/21/2020 10:14:59

C.02

UB0917

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

94184

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52010656

NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-1-21 12:10:7. 0

(1) Generación archivo comparendo



2020-1-27 11:6:52. 0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: NO EXISTE NUMERO-DEV. A REMITENTE



2020-2-5 0:41:19. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AMISO 140 DEL 2020-01-30 NOTIFICADO 06/02/2020



2020-2-5 0:59:39. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023482745

Fecha de Imposición 21 de enero de 2020

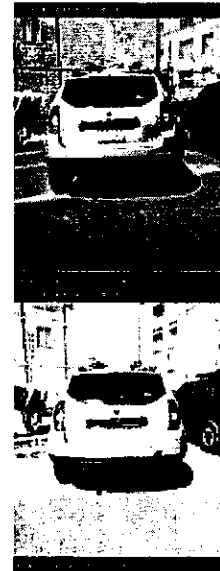
Respetado(a) señor(a) **CHAPARRO**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa **UB0917** fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 21 de enero de 2020 10:14:59	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 11 - CL 65c Sur - USME	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMV (s) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN	Tipo y No. Identificación CC 52010656
Dirección: CL 69 F N 1 B 35	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. UB0917
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	





NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023488148

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/02/2020 13:56:01

C.02

UBO917

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

DANIELA MOLINA RUIZ

61418

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52010656

NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-2-2 17:11:49. 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-2-12 12:1:17. 0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

7

2020-3-2 4:49:37. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
142 DEL 2020-02-25 NOTIFICADO 03/03/2020

7

2020-3-2 4:59:24. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023488148

Fecha de Imposición 02 de febrero de 2020

Respetado(a) señor(a) **CHAPARRO**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UB0917 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
02 de febrero de 2020 13:56:01

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 76a Sur - CR 10a-32 - USME

OBSERVACIONES
VEHICULO ESTACIONADO EN VÍA Y ESTADO DE ABANDONO (A) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. Identificación
NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN	CC 52010656
Dirección: CL 69 F N 1 B 36	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa UB0917

Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	





NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025249515

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/26/2020 15:56:08

C.02

UBO917

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEIDY JISETH PERALTA GONZALEZ

185384

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52010656

NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-2-26 17:47:7. 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-3-6 10:39:22. 0

(3) Registro devolución. Causa: DIRECCION NO EXISTE

7

2020-3-19 4:13:38. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020

7

2020-3-19 4:30:15. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025249515

Fecha de Imposición 26 de febrero de 2020

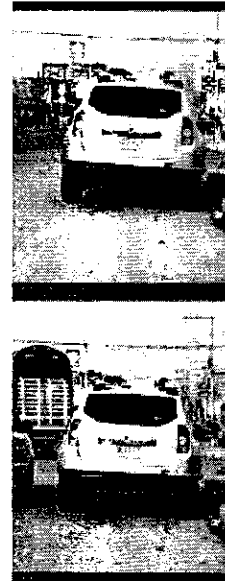


Respetado(a) señor(a) **CHAPARRO**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UB0917 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 26 de febrero de 2020 15:56:08	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 13f - CL 58a Sur - TUNJUELITO	
OBSERVACIONES	
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT /s/ Dende las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN	Tipo y No. Identificación CC 52010656
Dirección: CL 69 F N 1 B 36	Placa BOGOTÁ Bogota D.C. UB0917
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	





Bogotá D.C., mayo 03 de 2021

Señor(a)

Noralia Chaparro Marin
Calle 69 F 14 A 41 Sur
CP: 110511
Email: nora-3236@hotmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120572772

Respetado (a) señor (a) **NORALIA** reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad informa que para los comparendos **No. 11001000000023482745** de **01/21/2020**, **11001000000023488148** de **02/02/2020** y **11001000000025249515** de **02/26/2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	NORALIA CHAPARRO MARIN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52010656
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 69 F N 1 B 36	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOHORA_3236@HOTMAIL.COM
Teléfono:	7611991	Teléfono móvil:	3142433936

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SDC

20214212720511

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **NO EXISTE**, tal como se muestra a continuación:

[illegible]

SERVICIOS POSTALES CERO ES UNO CERO DOS UNO CERO TRES UNO CERO CUATRO UNO CERO CINCO UNO CERO SEIS UNO CERO SIETE UNO CERO OCHO UNO CERO NUEVE UNO CERO DIEZ UNO CERO ONCE UNO CERO DOCE UNO CERO TRECE UNO CERO CATORCE UNO CERO QUINCE UNO CERO DIECISEIS UNO CERO DIECIOCHO UNO CERO VEINTE UNO CERO VEINTIUNO UNO CERO VEINTIDOS UNO CERO VEINTITRES UNO CERO VEINTICUATRO UNO CERO VEINTICINCO UNO CERO VEINTISEIS UNO CERO VEINTISIETE UNO CERO VEINTIOCHO UNO CERO VEINTINUEVE UNO CERO TREINTA UNO CERO TRENTA Y UNO UNO CERO TRENTA Y DOS UNO CERO TRENTA Y TRES UNO CERO TRENTA Y CUATRO UNO CERO TRENTA Y CINCO UNO CERO TRENTA Y SEIS UNO CERO TRENTA Y SIETE UNO CERO TRENTA Y OCHO UNO CERO TRENTA Y NUEVE UNO CERO CUARENTA UNO CERO CUARENTA Y UNO UNO CERO CUARENTA Y DOS UNO CERO CUARENTA Y TRES UNO CERO CUARENTA Y CUATRO UNO CERO CUARENTA Y CINCO UNO CERO CUARENTA Y SEIS UNO CERO CUARENTA Y SIETE UNO CERO CUARENTA Y OCHO UNO CERO CUARENTA Y NUEVE UNO CERO CINCUENTA UNO CERO CINCUENTA Y UNO UNO CERO CINCUENTA Y DOS UNO CERO CINCUENTA Y TRES UNO CERO CINCUENTA Y CUATRO UNO CERO CINCUENTA Y CINCO UNO CERO CINCUENTA Y SEIS UNO CERO CINCUENTA Y SIETE UNO CERO CINCUENTA Y OCHO UNO CERO CINCUENTA Y NUEVE UNO CERO SESENTA UNO CERO SESENTA Y UNO UNO CERO SESENTA Y DOS UNO CERO SESENTA Y TRES UNO CERO SESENTA Y CUATRO UNO CERO SESENTA Y CINCO UNO CERO SESENTA Y SEIS UNO CERO SESENTA Y SIETE UNO CERO SESENTA Y OCHO UNO CERO SESENTA Y NUEVE UNO CERO SETENTA UNO CERO SETENTA Y UNO UNO CERO SETENTA Y DOS UNO CERO SETENTA Y TRES UNO CERO SETENTA Y CUATRO UNO CERO SETENTA Y CINCO UNO CERO SETENTA Y SEIS UNO CERO SETENTA Y SIETE UNO CERO SETENTA Y OCHO UNO CERO SETENTA Y NUEVE UNO CERO OCTENTA UNO CERO OCTENTA Y UNO UNO CERO OCTENTA Y DOS UNO CERO OCTENTA Y TRES UNO CERO OCTENTA Y CUATRO UNO CERO OCTENTA Y CINCO UNO CERO OCTENTA Y SEIS UNO CERO OCTENTA Y SIETE UNO CERO OCTENTA Y OCHO UNO CERO OCTENTA Y NUEVE UNO CERO NOVENTA UNO CERO NOVENTA Y UNO UNO CERO NOVENTA Y DOS UNO CERO NOVENTA Y TRES UNO CERO NOVENTA Y CUATRO UNO CERO NOVENTA Y CINCO UNO CERO NOVENTA Y SEIS UNO CERO NOVENTA Y SIETE UNO CERO NOVENTA Y OCHO UNO CERO NOVENTA Y NUEVE UNO CERO CIENTO UNO CERO CIENTO Y UNO UNO CERO CIENTO Y DOS UNO CERO CIENTO Y TRES UNO CERO CIENTO Y CUATRO UNO CERO CIENTO Y CINCO UNO CERO CIENTO Y SEIS UNO CERO CIENTO Y SIETE UNO CERO CIENTO Y OCHO UNO CERO CIENTO Y NUEVE UNO CERO DUECE UNO CERO DUECE Y UNO UNO CERO DUECE Y DOS UNO CERO DUECE Y TRES UNO CERO DUECE Y CUATRO UNO CERO DUECE Y CINCO UNO CERO DUECE Y SEIS UNO CERO DUECE Y SIETE UNO CERO DUECE Y OCHO UNO CERO DUECE Y NUEVE UNO CERO TRECE UNO CERO TRECE Y UNO UNO CERO TRECE Y DOS UNO CERO TRECE Y TRES UNO CERO TRECE Y CUATRO UNO CERO TRECE Y CINCO UNO CERO TRECE Y SEIS UNO CERO TRECE Y SIETE UNO CERO TRECE Y OCHO UNO CERO TRECE Y NUEVE UNO CERO CATORCE UNO CERO CATORCE Y UNO UNO CERO CATORCE Y DOS UNO CERO CATORCE Y TRES UNO CERO CATORCE Y CUATRO UNO CERO CATORCE Y CINCO UNO CERO CATORCE Y SEIS UNO CERO CATORCE Y SIETE UNO CERO CATORCE Y OCHO UNO CERO CATORCE Y NUEVE UNO CERO QUINCE UNO CERO QUINCE Y UNO UNO CERO QUINCE Y DOS UNO CERO QUINCE Y TRES UNO CERO QUINCE Y CUATRO UNO CERO QUINCE Y CINCO UNO CERO QUINCE Y SEIS UNO CERO QUINCE Y SIETE UNO CERO QUINCE Y OCHO UNO CERO QUINCE Y NUEVE UNO CERO DIECISEIS UNO CERO DIECISEIS Y UNO UNO CERO DIECISEIS Y DOS UNO CERO DIECISEIS Y TRES UNO CERO DIECISEIS Y CUATRO UNO CERO DIECISEIS Y CINCO UNO CERO DIECISEIS Y SEIS UNO CERO DIECISEIS Y SIETE UNO CERO DIECISEIS Y OCHO UNO CERO DIECISEIS Y NUEVE UNO CERO DIECIOCHO UNO CERO DIECIOCHO Y UNO UNO CERO DIECIOCHO Y DOS UNO CERO DIECIOCHO Y TRES UNO CERO DIECIOCHO Y CUATRO UNO CERO DIECIOCHO Y CINCO UNO CERO DIECIOCHO Y SEIS UNO CERO DIECIOCHO Y SIETE UNO CERO DIECIOCHO Y OCHO UNO CERO DIECIOCHO Y NUEVE UNO CERO VEINTE UNO CERO VEINTE Y UNO UNO CERO VEINTE Y DOS UNO CERO VEINTE Y TRES UNO CERO VEINTE Y CUATRO UNO CERO VEINTE Y CINCO UNO CERO VEINTE Y SEIS UNO CERO VEINTE Y SIETE UNO CERO VEINTE Y OCHO UNO CERO VEINTE Y NUEVE UNO CERO VEINTIUNO UNO CERO VEINTIUNO Y UNO UNO CERO VEINTIUNO Y DOS UNO CERO VEINTIUNO Y TRES UNO CERO VEINTIUNO Y CUATRO UNO CERO VEINTIUNO Y CINCO UNO CERO VEINTIUNO Y SEIS UNO CERO VEINTIUNO Y SIETE UNO CERO VEINTIUNO Y OCHO UNO CERO VEINTIUNO Y NUEVE UNO CERO VEINTIDOS UNO CERO VEINTIDOS Y UNO UNO CERO VEINTIDOS Y DOS UNO CERO VEINTIDOS Y TRES UNO CERO VEINTIDOS Y CUATRO UNO CERO VEINTIDOS Y CINCO UNO CERO VEINTIDOS Y SEIS UNO CERO VEINTIDOS Y SIETE UNO CERO VEINTIDOS Y OCHO UNO CERO VEINTIDOS Y NUEVE UNO CERO VEINTITRES UNO CERO VEINTITRES Y UNO UNO CERO VEINTITRES Y DOS UNO CERO VEINTITRES Y TRES UNO CERO VEINTITRES Y CUATRO UNO CERO VEINTITRES Y CINCO UNO CERO VEINTITRES Y SEIS UNO CERO VEINTITRES Y SIETE UNO CERO VEINTITRES Y OCHO UNO CERO VEINTITRES Y NUEVE UNO CERO VEINTICUATRO UNO CERO VEINTICUATRO Y UNO UNO CERO VEINTICUATRO Y DOS UNO CERO VEINTICUATRO Y TRES UNO CERO VEINTICUATRO Y CUATRO UNO CERO VEINTICUATRO Y CINCO UNO CERO VEINTICUATRO Y SEIS UNO CERO VEINTICUATRO Y SIETE UNO CERO VEINTICUATRO Y OCHO UNO CERO VEINTICUATRO Y NUEVE UNO CERO VEINTICINCO UNO CERO VEINTICINCO Y UNO UNO CERO VEINTICINCO Y DOS UNO CERO VEINTICINCO Y TRES UNO CERO VEINTICINCO Y CUATRO UNO CERO VEINTICINCO Y CINCO UNO CERO VEINTICINCO Y SEIS UNO CERO VEINTICINCO Y SIETE UNO CERO VEINTICINCO Y OCHO UNO CERO VEINTICINCO Y NUEVE UNO CERO VEINTISEIS UNO CERO VEINTISEIS Y UNO UNO CERO VEINTISEIS Y DOS UNO CERO VEINTISEIS Y TRES UNO CERO VEINTISEIS Y CUATRO UNO CERO VEINTISEIS Y CINCO UNO CERO VEINTISEIS Y SEIS UNO CERO VEINTISEIS Y SIETE UNO CERO VEINTISEIS Y OCHO UNO CERO VEINTISEIS Y NUEVE UNO CERO VEINTISIETE UNO CERO VEINTISIETE Y UNO UNO CERO VEINTISIETE Y DOS UNO CERO VEINTISIETE Y TRES UNO CERO VEINTISIETE Y CUATRO UNO CERO VEINTISIETE Y CINCO UNO CERO VEINTISIETE Y SEIS UNO CERO VEINTISIETE Y SIETE UNO CERO VEINTISIETE Y OCHO UNO CERO VEINTISIETE Y NUEVE UNO CERO VEINTIOCHO UNO CERO VEINTIOCHO Y UNO UNO CERO VEINTIOCHO Y DOS UNO CERO VEINTIOCHO Y TRES UNO CERO VEINTIOCHO Y CUATRO UNO CERO VEINTIOCHO Y CINCO UNO CERO VEINTIOCHO Y SEIS UNO CERO VEINTIOCHO Y SIETE UNO CERO VEINTIOCHO Y OCHO UNO CERO VEINTIOCHO Y NUEVE UNO CERO VEINTINUEVE UNO CERO VEINTINUEVE Y UNO UNO CERO VEINTINUEVE Y DOS UNO CERO VEINTINUEVE Y TRES UNO CERO VEINTINUEVE Y CUATRO UNO CERO VEINTINUEVE Y CINCO UNO CERO VEINTINUEVE Y SEIS UNO CERO VEINTINUEVE Y SIETE UNO CERO VEINTINUEVE Y OCHO UNO CERO VEINTINUEVE Y NUEVE UNO CERO TREINTA UNO CERO TREINTA Y UNO UNO CERO TREINTA Y DOS UNO CERO TREINTA Y TRES UNO CERO TREINTA Y CUATRO UNO CERO TREINTA Y CINCO UNO CERO TREINTA Y SEIS UNO CERO TREINTA Y SIETE UNO CERO TREINTA Y OCHO UNO CERO TREINTA Y NUEVE UNO CERO CUARENTA UNO CERO CUARENTA Y UNO UNO CERO CUARENTA Y DOS UNO CERO CUARENTA Y TRES UNO CERO CUARENTA Y CUATRO UNO CERO CUARENTA Y CINCO UNO CERO CUARENTA Y SEIS UNO CERO CUARENTA Y SIETE UNO CERO CUARENTA Y OCHO UNO CERO CUARENTA Y NUEVE UNO CERO CINCUENTA UNO CERO CINCUENTA Y UNO UNO CERO CINCUENTA Y DOS UNO CERO CINCUENTA Y TRES UNO CERO CINCUENTA Y CUATRO UNO CERO CINCUENTA Y CINCO UNO CERO CINCUENTA Y SEIS UNO CERO CINCUENTA Y SIETE UNO	
---	--

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 102419 de fecha 16/03/2020, No. 190969 de 28/09/2020 y No. 247990 de 09/10/2020**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



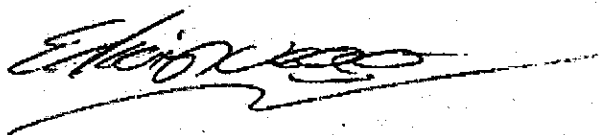


3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 03-05-2021 06:51 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones



NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023482745

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/21/2020 10:14:59

C.02

UBO917

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

94184

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52010656

NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-1-21 12:10:7.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-1-27 11:6:52.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: NO EXISTE NUMERO-DEV. A REMITENTE

7

2020-2-5 0:41:19.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 140 DEL 2020-01-30 NOTIFICADO 06/02/2020

7

2020-2-5 0:59:39.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

*Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023482745

Fecha de Imposición 21 de enero de 2020

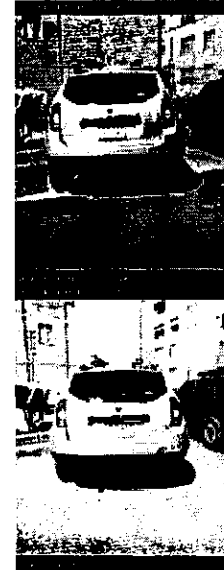


Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **CHAPARRO**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue emitida la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UBO917 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 21 de enero de 2020 10:14:59	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 11 - CL 65c Sur - USME	
OBSERVACIONES	
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT (c) Donde las autoridades de tránsito lo prohíban	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN	Tipo y No. Identificación CC 52010656
Dirección CL 69 F N 1 B 35	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. UBO917
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	





NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023488148

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/02/2020 13:56:01

C.02

UB0917

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

DANIELA MOLINA RUIZ

61418

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52010656

NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-2-2 17:11:49. 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-2-12 12:1:17. 0

(3) Registro devolución. Causal: DIRECCION NO EXISTE

7

2020-3-2 4:49:37. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
142 DEL 2020-02-25 NOTIFICADO 03/03/2020

7

2020-3-2 4:59:24. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023488148

Fecha de Imposición 02 de febrero de 2020

Respetado(a) señor(a) **CHAPARRO**



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UBO917 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 02 de febrero de 2020 13:56:01	
Dirección de la infracción - Sentido Camil - Localidad CL 76a Sur - CR 10a-32 - USME	
OBSERVACIONES	
VEHICULO ESTACIONADO EN VIA Y ESTADO DE ABANDONO A) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN	Tipo y No. Identificación CC 52010656
Dirección: CL 69 F N 1 B 36	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. UBO917
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212720511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025249515

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/26/2020 15:56:08

C.02

UBO917

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPDSECCIÓN

LEIDY JISETH PERALTA GONZALEZ

185384

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52010656

NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-2-26 17:47:7.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-3-6 10:39:22.0

(3) Registro devolución. Causa: DIRECCION NO EXISTE

7

2020-3-19 4:13:38.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020

7

2020-3-19 4:30:15.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025249515

Fecha de Imposición 26 de febrero de 2020



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **CHAPARRO**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UBO917 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Código Infracción	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción:
26 de febrero de 2020 15:56:08

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 13f - CL 58a Sur - TUNJUELITO

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT (a) Donde las autoridades de tránsito lo prohíban

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
NORALIA CHAPARRO MARIN CHAPARRO MARIN	CC 52010656	UBO917

Dirección: CL 69 F N 1 B 36 BOGOTÁ Bogotá D.C.

Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación

Dirección:



Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E46101577-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: nora-3236@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 11 de Mayo de 2021 (15:00 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 11 de Mayo de 2021 (15:00 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: SDC 20214212720511-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:

NOTIFICACIÓN POR N°3970

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212720511 NORALIA CHAPARRO MARIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 3 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

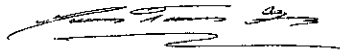
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **1 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

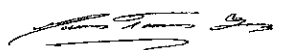
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120572772**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **1 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **9 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**